

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, incidente de regulación de honorarios presentado el 10 de noviembre de 2021; para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 11 de noviembre de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el incidente de regulación de honorarios del 10 de noviembre de 2021 fue presentado dentro del término otorgado por la Ley, y que obra dentro del trámite revocación de poder a los abogados FABIOLA ROJAS VALENZUELA y RICARDO ANDRES CHAVARRIAGA TROCHEZ, en virtud de lo consignado en los artículos 76, 127, 128 y 129 del C. G. del P. el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS en contra de GONZALO LARROTA LIEVANO, de conformidad con lo estipulado en los artículos 76, 127, 128 y 129 del C. G. del P.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, córrase traslado a GONZALO LARROTA LIEVANO del escrito de incidente por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 129 del C. G. del P.

TERCERO: SE ORDENA a los incidentantes NOTIFICAR a la parte incidentada de esta providencia que abre el incidente de regulación de honorarios, en la forma indicada en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Bucaramanga - Santander

Código de verificación:

a98ddc814d0f454aac250361f0fcb98159a21058913080b4849497e606a1f8cd

Documento generado en 11/11/2021 06:09:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>